



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 4/14/2015 14:41:13 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PEO144113770
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003818902

03 04005488 486545 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/11/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Sanchez polo

03*04005488 486545 INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.

No. 21903707

Barranquilla, 11 de Marzo de 2015 Hr:17:02:41



***** Pag. 1

C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A

11*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----
NIT: 900.313.759-1.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- denominada INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
80	2014/01/28	Notaria Unica de Puerto	colom 265,532	2014/02/20
1,332	2013/12/16	Notaria Unica de Puerto	colom 265,533	2014/02/20

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 900.313.759-1.

MATRICULA MERCANTIL: 486,545.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:

CL 39 # 51-110 en Barranquilla.

Email Comercial:

gpupo@sanchezpolo

Telefono: 3852121.

Direccion Judicial:

CL 39 # 51-110 en Barranquilla.

Email Notificacion Judicial:

gpupo@sanchezpolo

Telefono: 3852121.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 9,144,349,537=.

NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS.

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 02 de Sep/bre de 2039.

C E R T I F I C A

Mediante inscripción No. 268,316 de fecha 07 de Mayo de 2014 se registró el Acto Administrativo No. 69 de fecha 22 de Dic/bre de 2010 expedido por el Ministerio de Transporte Territo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad consiste en la inversion y/o explotacion en y de la industria del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios, afiliados, vinculados, subcontratados o recibidos en arrendamiento o administracion y para llevarlo a cabo podrá, sin limitarse a ellas, realizar cualquiera de las siguientes actividades: a) Invertir en empresas dedicadas al desarrollo de actividades en el área del manejo, administracion y coordinacion de tráficós terrestres, férreos, fluviales, marítimos o aéreos, de manera independiente o integral o desarrollar tales actividades b) Invertir en empresas dedicadas al transporte multimodal, o actuar como operador de transporte multimodal directamente o asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. c) Actuar como operadores portuarios o intervenir en empresas que se dediquen a ello d) Actuar en general como comisionista o depositaria; además de realizar labores de almacenamiento, recibo, manejo y entrega de carga o invertir en cualquier empresa dedicada a estas actividades. e) Adoptar el carácter de empresario público o de servicio particular, pudiendo ejercer el transporte en forma de "charter" o invertir en empresas que se dediquen a ello. f) Afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas, vinculadas a la actividad que desarrolle. g) Contratar con compañías de seguros para responder por los riesgos del transporte o de otra índole, pudiendo, con las restricciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo 994 del C. de Co., asumir por si misma los riesgos del transporte y garantizar la debida conservacion y entrega de mercancías. h) Vincular capital o industria a empresas nacionales o extranjeras de arrendamiento financiero, importacion, fabricacion, distribucion y suministro de repuestos o de servicios de combustible o lubricantes, o de fabricación, reparación o mantenimiento de vehículos, o de terminales de transportes, así como a empresas o entidades que esten vinculadas de alguna manera al transporte o invertir en empresas que se dediquen a ello. i) Importar, exportar, producir, manufacturar, comercializar, transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, euipos, materias primas y productos terminados o invertir en

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2

C A M A R A D E C O M E R C I O

D E B A R R A N Q U I L L A

11*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

empresas que se dediquen a ello. j) Importar, exportar, almacenar, transportar, usar, producir, manufacturar, comercializar, vender, transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, equipos, insumos, materias primas, material explosivo y sus accesorios, productos terminados, elementos que en conjunto con otros conforman sustancias explosivas, sustancias que sin ser explosivos de manera original puedan transformarse en ellos, relacionados todos con la actividad de explotación minera y de hidrocarburos o invertir en empresas que se dediquen a ello. k) Actuar como operadores logísticos de toda la cadena de distribución física de mercancías, pudiendo dentro de las actividades relacionadas con ello, subcontratar terceras compañías de transporte en cualquiera de sus modos, de servicios de almacenaje, de aduanamiento, de servicios de embalaje, de cargue y descargue así como de operación de puertos o bodegas, de rastreo de mercancías o comunicaciones y en general que se dediquen a una cualquiera de las labores necesarias para la ejecución de la actividad de distribución física de mercancías desde que son despachadas de la cadena de producción hasta su ubicación en los puntos de compra final o invertir en compañías que se dediquen a cualquiera, algunas o todas las labores indicadas. Las anteriores actividades enunciadas que presten esas terceras compañías, las podrá ejecutar directamente la compañía y no solamente a través de subcontratación, cuando no exista limitación legal para que ejecute esas actividades en forma directa y en ambos casos será frente a los clientes el responsable único por la ejecución y contratación de todas las actividades de la cadena. i) Diseñar, desarrollar implementar herramientas informáticas y/o software de cualquier clase o invertir en compañías dedicadas a ello. Además de lo anterior, la sociedad podrá: 1. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles o invertir en compañías dedicadas a ello, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 2. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 3. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales. 4. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 5. Adquirir o construir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos sociales iguales, similares o complementarios. 6. Efectuar las operaciones dirigidas a arbitrar los recursos necesarios que demande la gestión de sus negocios y conceder créditos. 7. Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, protestar y cobrar títulos valores, y

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

en general celebrar todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio, créditos comunes y valores que requiera el desarrollo de su objeto social. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras o en participacion con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del desarrollo del objeto social. Se entenderan incluidas dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y la actividad de la empresa. 9. Administrar euipos propios o de terceros, lo que incluye entre otras cosas las labores de mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de vehículos. 10. Realizar inversiones en bienes inmuebles, programas de construcción, proyectos inmobiliarios, construir sus propios edificios y realizar todas las actividades comerciales y jurídicas necasarias para desarrollar las actividades anteriormente enunciadas o invertir en compañías dedicadas a ello. Se prohíbe a la sociedad comprometer su responsabilidad y sus bienes para garantizar el cumplimiento de obligaciones distintas de las suyas propias; salvo que medie autorización de la Asamblea de Accionistas. Las actividades que desarrolla la empresa como comisionista o depositaria relacionadas en el objeto social de la sociedad, en especial las consagradas en el literal "d" del mismo, no tienen relación alguna con las autorizadas a las sociedades inscritas en la Bolsa De Valores De Colombia BVC, en la Bolsa Mercantil de Colombia BMC o de las sociedades administradoras de Depósitos Centralizados De Valores vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****600,000,000	*****6,000	*****100,000
Suscrito		
\$*****600,000,000	*****6,000	*****100,000
Pagado		
\$*****600,000,000	*****6,000	*****100,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La administracion inmediata de la sociedad, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un Gerente, designado por la Junta Directiva. En los casos de falta temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se hallare legalmente imposibilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente tendra tres suplentes, adquiriendo el reemplazante, la plena representacion legal ante la ausencia temporal o absoluta del titular. Como representante legal de la sociedad en proceso y fuera de proceso, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, todos los actos o contratos comprendidos dentro el objeto social o que contengan caracter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realizacion de los fines que persigue la sociedad, y lo que se

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 3

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

11*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----
NIT: 900.313.759-1.

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interes e interponer todos los recursos que sean procedentes de acuerdo a la ley; desistir de las acciones o recursos que interpongan; novar obligaciones y creditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, y otorgar, aceptar o suscribir titulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad. El Gerente debera contar con autorizacion de la Junta Directiva para celebrar cualquier operacion cuyo valor exceda a los CIEN (100) salarios minimos legales mensuales vigentes.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1. Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC.*****7,423,271
2. Polo Hernandez Nelson Eduardo	CC.*****3,702,642
3. Acosta Bendek Jacobo	CC.*****3,684,469
4. Sanchez Bueno Alvaro Enrique	CC.*****72,182,736
5. Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3,709,566
6. Sanchez Patiño Jose Antonio	CC.*****7,464,899

Suplentes

1. Leyva de Polo Carmen Alicia	CC.*****22,409,582
2. Polo Carbonell Jaime Enrique	CC.*****72,154,528
3. Acosta Polo Alejandro Francisco	CC.*****72,185,157
4. Sanchez Patiño Carmen Cecilia	CC.*****22,433,323
5. Sanchez Patiño Carlos Alberto	CC.*****8,672,077
6. Sanchez Patiño Hortensia	CC.*****41,477,332

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1 del 14 de Julio de 2011 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: INVERSIONES

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

SANCHEZ POLO S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Agosto de 2011 bajo el No. 51,205 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
AmdorEst.Inv. Sanchez Polo Zona Franca	
Perez Lopez Juan Pablo	CC.*****72151763
Supl admor Inv. Sanchez Polo Zona Franca	
Arrieta Polo Alex	CC.*****72230094

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC.*****7423271
Suplente del Gerente	
Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3709566
Suplente del Gerente	
Polo de Acosta Bendeck Carmen	CC.*****22257236
Suplente del Gerente	
Sanchez Patiño Alvaro Enrique	CC.*****7413363

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Serna Sanchez Juan Manuel	CC.*****8,731,133
Suplente del Revisor Fiscal.	
Acosta Rodriguez Javier	CC.*****77,006,666

C E R T I F I C A

consta que se ordenó la inscripción de la siguiente advertencia en el Certificado de Existencia y Representación: "Las actividades comerciales registradas en el certificado de Inversiones Sánchez Polo S.A. NO tienen nada que ver con las autorizadas a las sociedades inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia o en la Bolsa Nacional Agropecuaria o a los Depósitos de Valores vigilados por esta entidad. "Inversiones Sánchez Polo S.A. NO se encuentra autorizado para efectuar ninguna actividad que implique intermediación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE o de valores extranjeros listados en un sistema local de cotizaciones de valores extranjeros y que no se encuentra sujeta a la vigilancia de esta Superintendencia".-----

***** C O N T I N U A *****

Barranquilla, 11 de Marzo de 2015

Hr:17:02:41



***** Pag. 4

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

11*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 13 de Junio de 2014.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho,

correspondiente a: Alan Hernandez Aldana